



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.048 MC-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”, se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.048 MC-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”, del que se resaltan los siguientes aspectos:

ENTIDAD CONTRATANTE: Nombre de la Entidad Estatal: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI.

CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES: La correspondencia del presente proceso será recibida mediante MENSAJE a través de la plataforma SECOP II, en caso que haya indisponibilidad en la plataforma al correo electrónico: Mensajería Electrónica CENAC REGIONAL CALI cenaccal@buzonejercito.mil.co.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Los proponentes deben cargar la documentación única y exclusivamente a través del portal de www.colombiacompraeficiente.gov.co plataforma de contratación pública SECOP II ingresando al proceso correspondiente:

OBJETO: CONTRATAR EL: “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La escogencia del contratista del presente proceso de selección se realizará mediante la modalidad de convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA, tal como lo establece la Ley 1150 de 2007 art. 2º, núm. 2º, lit. b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, así:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva

prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”.

(...) Serán causales de selección abreviada las siguientes:



Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.
Correo electrónico de la unidad – cenaccal@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



SO6310-1

(...) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (...)”

De acuerdo a lo anterior, la modalidad contractual a utilizar por parte del MND- EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL CALI, para “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”, es la Selección Abreviada de Subasta Inversa. Se concluye que esta es la modalidad adecuada para adquirir este tipo de bienes y servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Mediante la ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, se decretó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, y el Decreto 1477 de 30 de diciembre 2025, que liquida el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2026., en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos., en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos de la Nación.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2026.

El presupuesto asignado para el presente proceso es de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$423.838.116,00)**, soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 6626, expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable Regional Cali, el día 18 marzo 2026, discriminado de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAACA3	\$ 43.824.732,00
			BAACA3(DIM19)	\$ 7.237.860,00
			BAMRO	\$ 26.287.140,00
			BASPC03	\$ 92.349.084,00
			BASPC03(BAMJO)	\$ 4.740.144,00
			BASPC03(BAPOM3)	\$ 14.507.784,00
			BASPC03(BR03)	\$ 7.213.812,00
			BASPC03(CENACCALI)	\$ 7.213.812,00
			BASPC03(COEEJ)	\$ 6.649.536,00
			BASPC03(COMOL2)	\$ 4.733.556,00
			BASPC03(DIM17)	\$ 6.011.508,00
			BASPC03(DIV03)	\$ 6.011.508,00
			BASPC03(EJECA)	\$ 6.492.432,00
			BASPC03(BATOT12)	\$ 6.011.508,00
			BASPC03(ZONA3)	\$ 6.011.508,00



AVISO DE CONVOCATORIA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.048 MC-CENACCALI-2026, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”

			BICOD	\$ 88.014.984,00
			BITER3	\$ 31.154.064,00
			BIVEN	\$ 48.090.504,00
			BIVEN(DIM30)	\$ 6.492.432,00
			BR3	\$ 4.790.208,00
TOTAL				\$ 423.838.116,00

CDP



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mitojeda
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-017
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-18-9:28 a. m.

GABRIEL RICARDO OJEDA CASTRO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Número:	6626	Fecha Registro:	2026-03-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	423.838.116,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	423.838.116,00
				Saldo x Comprometer:	423.838.116,00
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	6626	Fecha Registro:	2026-03-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF						
Total:						423.838.116,00	0,00	423.838.116,00	423.838.116,00	0,00

Objeto:

PLAN DE NECESIDADES N° 2026188008426243 PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES VIGENCIA 2026



Sargento Viceprimero. OJEDA CASTRO GABRIEL RICARDO
Jefe de Presupuesto CENAC CALI

La necesidad se encuentra soportada mediante el plan de necesidades centralizado por la CENAC CALI No. 2026188008461243 del 17 de marzo del 2026, que emite la central administrativa y contable regional Cali, para contratar “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI

Teniendo en cuenta que la CENAC REGIONAL CALI, administra los recursos destinados a cada una de las unidades adscritas a ella, a continuación, se detalla la distribución por unidad administrativa del presupuesto para la vigencia 2026 asignado para LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026, conforme al Plan de Necesidades y Plan Anual de Adquisiciones.

BALANCE POR UNIDAD

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10 CSF		BAACA3	\$ 43.824.732,00

Calle 5 No 83-00- Cantón Militar Pichincha. – Santiago de Cali.

Correo electrónico de la unidad – cenaccal@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

SC8310-1

		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAACA3(DIM19)	\$ 7.237.860,00
			BAMRO	\$ 26.287.140,00
			BASPC03	\$ 92.349.084,00
			BASPC03(BAMJO)	\$ 4.740.144,00
			BASPC03(BAPOM3)	\$ 14.507.784,00
			BASPC03(BR03)	\$ 7.213.812,00
			BASPC03(CENACCALI)	\$ 7.213.812,00
			BASPC03(COEEJ)	\$ 6.649.536,00
			BASPC03(COMOL2)	\$ 4.733.556,00
			BASPC03(DIM17)	\$ 6.011.508,00
			BASPC03(DIV03)	\$ 6.011.508,00
			BASPC03(EJECA)	\$ 6.492.432,00
			BASPC03(BATOT12)	\$ 6.011.508,00
			BASPC03(ZONA3)	\$ 6.011.508,00
			BICOD	\$ 88.014.984,00
			BITER3	\$ 31.154.064,00
			BIVEN	\$ 48.090.504,00
			BIVEN(DIM30)	\$ 6.492.432,00
			BR3	\$ 4.790.208,00
			TOTAL	\$ 423.838.116,00

NOTA: Este documento será anexado como documento independiente a los documentos del proceso mediante la plataforma del SECOP II, en pliegos definitivos y apertura del proceso.

EL OBJETO DEL CONTRATO SE ENCUENTRA CODIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ASI:

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

No.	CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	72101500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(15) Servicios de apoyo para la construcción



2	72102900	(F) SERVICIOS	72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(29) Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
3	72151400	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(14) Servicios de construcción de recubrimientos de muros
4	72151900	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(19) Servicios de albañilería y mampostería
5	72152000	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(20) Servicios de pañetado y drywall
6	72152200	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(22) Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
7	72152300		(72) Servicios de Edificación, Construcción de	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de	(23) Servicios de carpintería

		(F) SERVICIOS	Instalaciones y Mantenimiento	comercio especializado	
8	72152400	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(24) Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
9	72152500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(25) Servicios de instalación de pisos
10	72152600	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(26) Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
11	72153000	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(30) Servicios de vidrios y ventanería
12	72153500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(35) Servicios de limpieza estructural externa

13	72153600	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(36) Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
----	----------	---------------	--	--	---

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA.

CLASE DE CONTRATO: EL CONTRATO A CELEBRAR ES DE OBRA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución será contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición registro presupuestal y aprobación garantía única), hasta el **30 de noviembre de 2026** o hasta agotar el presupuesto.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA:

El día y hora establecidos en la plataforma del SECOP II, forma de presentación de las ofertas es electrónica.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE TRATADOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. “Definiciones” del decreto 1082 del 2015, “Acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contiene derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	SI	SI	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO	NO

COREA		SI	SI	SI	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	SI	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI	SI
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	N/A	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	N/A	NO

ACUERDO COMERCIAL	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA	SI	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Bajo las anteriores consideraciones, para el presente proceso el plazo que debe transcurrir entre la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas en el proceso de contratación, es el establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II.

JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD ACUERCO MARDO DE PRECIOS

La entidad realizo consulta de los Acuerdos Marco vigentes en la página web de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que NO existe el acuerdo marco VIGENTE para **CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”**. **Por lo cual no se realizará por esta modalidad.**

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES.

CONVOCATORIA PÚBLICA SUCEPTIBLE DE LIMITACIÓN PARA LAS MIPYMES NACIONALES: CUANDO APLIQUE

LIMITACIÓN A MIPYME (APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO)

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo

un (1) año de existencia, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

En caso de que el Proceso de Contratación, lote(s) o grupo(s) sea(n) susceptible(s) de limitarse a Mipyme, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que los modifique, complemente o adicione, se seguirán las siguientes instrucciones:

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

Para los procesos adelantados en el SECOP II se incluirá el siguiente texto: Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

Para los procesos adelantados en el SECOP II, la Entidad, en atención a las solicitudes realizadas por los interesados para limitar la convocatoria a Mipyme, incluirá la limitación del Proceso de Contratación a Mipyme en el espacio dispuesto por la plataforma del SECOP II.

UMBRAL DE MIPYMES	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO, NO SUPERA EL UMBRAL ESTABLECIDO.

Que el presupuesto Oficial autorizado del presente proceso asciende a CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$423.838.116,00), este monto se encuentra por debajo de los umbrales establecidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para convocar A MYPIMES NACIONALES, con ello, podrá participar cualquier oferente que se encuentre interesado en la presente convocatoria.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 01).
Poder (si se actúa en representación del oferente).
Certificado de cámara de comercio con capacidad para contratar el bien o servicio requerido.
Documento de información de consorcio o unión temporal Formato No. 2
Registro Único de Proponentes (RUP) para verificar la capacidad jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural ó jurídica y el representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o jurídica y el representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal.
Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC).
Certificado inhabilidades delitas sexuales con menores edad
Garantía de seriedad de la propuesta.
Copia de la cedula de ciudadanía representante legal y/o quien haga sus veces.
Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.
Compromiso Anticorrupción
Pacto de Integridad
Anexo de inhabilidades e incompatibilidades.
Compromiso Antisoborno- ANEXO
Multas o sanciones impuestas – ANEXO
Diligenciamiento del formulario compromiso confidencialidad del contrato
Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales
Autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales Formato No. 11
Formato No. 13 “Acreditación de condición de mipymes” (CUANDO APLIQUE)
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento contenidas en el anexo 1, ANEXO TECNICO.
Verificación de la experiencia habilitante del proponente.
Registro único de proponentes RUP
Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal.
Término de respuesta de la garantía técnica.
Puntaje para estimular la industria nacional – Ley 816 de 2003, emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes.
Verificación códigos UNSPSC que deberán acreditar
Otros aspectos objeto de ponderación técnica.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONOMICA:

Formato No. 4 “acreditación capacidad económica del oferente acreditación financiera y de organización del oferente extranjero oferta económica a y b”
Verificación indicadores financieros y organizacionales y criterio diferencial para Mipyme emprendimientos y empresas de mujeres

Indicadores capacidad financiera.
Indicadores financieros adicionales.
Indicadores de capacidad organizacional del proponente nacional y extranjero.
La certificación a los estados financieros (aplica para proponentes extranjeros).
El dictamen o informe de auditoría a los Estados Financieros (aplica para proponentes extranjeros).
Fotocopia Tarjeta Profesional y Certificado Vigente de la Junta Central de Contadores del Contador Público (aplica para proponentes extranjeros).
Fotocopia Tarjeta Profesional y Certificado Vigente de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal ó el Contador Público Independiente (aplica para proponentes extranjeros).
Certificado de identificación Tributaria RUT
Certificación Bancaria, Expedida por la entidad respectiva.
Formulario Valoración de la Propuesta Económica A y B
Evaluación del ofrecimiento más favorable (PRECIOS).
ANEXO Beneficiario Cuenta SIIF debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.
Facturación Electrónica

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación, por tal razón la Entidad Contratante no adelantara esta etapa.

DATOS DEL PROCESO

OBJETO	“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL CALI, PARA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”
	Mediante la ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, se decretó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, y el Decreto 1477 de 30 de diciembre 2025, que liquida el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2026., en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos., en el que se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos de la Nación. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2026. El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$423.838.116,00), soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 6626, expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable Regional Cali, el día 18 marzo 2026.



PRESUPUESTO O OFICIAL	PRESUPUESTO				
	ARTICULO PRESUPUEST AL (SIF NACIÓN)	RECURS O	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
	A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAACA3	\$ 43.824.732,00
				BAACA3(DIM19)	\$ 7.237.860,00
				BAMRO	\$ 26.287.140,00
				BASPC03	\$ 92.349.084,00
				BASPC03(BAMJO)	\$ 4.740.144,00
				BASPC03(BAPOM3)	\$ 14.507.784,00
				BASPC03(BR03)	\$ 7.213.812,00
				BASPC03(CENACCA LI)	\$ 7.213.812,00
				BASPC03(COEEJ)	\$ 6.649.536,00
				BASPC03(COMOL2)	\$ 4.733.556,00
				BASPC03(DIM17)	\$ 6.011.508,00
				BASPC03(DIV03)	\$ 6.011.508,00
				BASPC03(EJECA)	\$ 6.492.432,00
				BASPC03(BATOT12)	\$ 6.011.508,00
				BASPC03(ZONA3)	\$ 6.011.508,00
				BICOD	\$ 88.014.984,00
				BITER3	\$ 31.154.064,00
				BIVEN	\$ 48.090.504,00
				BIVEN(DIM30)	\$ 6.492.432,00
				BR3	\$ 4.790.208,00
				TOTAL	\$ 423.838.116,00

CRONOGRAMA	Cronograma Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Publicación del aviso de convocatoria pública 09/07/2026 19:00  * Publicación de estudios previos 09/07/2026 19:00  * Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 17/07/2026 19:00  * Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 21/07/2026 19:00  Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 21/07/2026 19:00  * Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés 22/07/2026 19:00  * Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 22/07/2026 19:00  * Plazo para manifestación de Interés 27/07/2026 19:00  * Realización del sorteo 28/07/2026 15:00  Publicación de la lista de precalificados 28/07/2026 15:00  Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 29/07/2026 19:00  * Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 30/07/2026 14:00  * Plazo máximo para expedir adendas 30/07/2026 16:00  * Presentación de Ofertas 31/07/2026 17:00  * Apertura de Ofertas 31/07/2026 17:05  * Informe de presentación de Ofertas 31/07/2026 17:10  * Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 06/08/2026 19:00  * Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 12/08/2026 19:00  * Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 13/08/2026 19:00  * Firma del Contrato 14/08/2026 19:00  * Entrega de las garantías de ejecución del contrato 18/08/2026 14:00  * Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato 18/08/2026 19:00  * Plazo de validez de las ofertas 90 * Días ▼ *
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Nota: La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra

	Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa.
--	---

Los datos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Dada en Cali – Valle, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel **FARID OROZCO SUÁREZ**
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: **PS. MARCELA GRAJALES**
Comité Jurídico Estructurador

